

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 5348

### AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

El Pleno del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número MC 4/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales (RLTGG) y bajas de anulación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Mateo de Gállego, a 28 de mayo de 2021. — El alcalde, José Manuel González Arruga.